

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los Accionistas de: **LAMINADOS Y FORJADOS ROLLING DOORS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios he realizado he realizado la revisión del Estado de Situación Financiera de **LAMINADOS Y FORJADOS ROLLING DOORS S.A.**, por el ejercicio, terminado al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, así como la revisión de las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo de Acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he verificado que se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de Control Interno implementados son los adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Revisión del Comisario

El trabajo del Comisario ha sido desarrollado cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el Art.279 de la Ley de Compañías. En relación al aspecto financiero, una revisión de información financiera se basa en la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 y consiste en hacer indagaciones principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables. Una revisión sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión de la revisión de los estados financieros

Informo a ustedes que los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables y que nada ha llegado a mi atención que me haga creer que la información financiera al 31 de diciembre del 2019 no se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos. La posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 ha sido elaborada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Control Interno

La revisión de la información financiera incluye un estudio y evaluación de la estructura de control interno dentro de los límites de las normas internacionales de auditoría aplicables a trabajos de revisión. No surgieron condiciones reportables.

Cumplimiento de normas y resoluciones

No se identificaron condiciones que puedan constituir incumplimientos significativos de Leyes, Reglamentos y Normas específicas

Libros Sociales y Cumplimiento de disposiciones de la Junta de Accionistas

Las decisiones de la Junta General de Accionistas han sido debidamente observadas por la Administración.

En Calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Quito, mayo 26 del 2020

Atentamente,



CPA. ANA CORDOVA

COMISARIO PRINCIPAL